

SECC. 2DA.-

7697
N° _____

SANTIAGO, 30 DIC. 2021

VISTOS: Antecedentes N° ID: 3815625;

teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen actos de los Órganos de la Administración del Estado; Memorandum N° 78 con fecha 30 marzo de 2016 que establece el funcionamiento del Comité de Permisos; Reglamento 339 con fecha 6 de diciembre 2008 sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldías y sus modificaciones; Solicitud Uso BNUP N° 1590; Decreto Secc. 2da N° 3135 con fecha 27 de octubre 2016 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente,

CONSIDERANDO:

Que, en resguardo del derecho a la protección de la salud, garantizado por el artículo 19 N°9, de la Constitución Política y en el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional, aprobado por la Organización Mundial de la Salud -de la que Chile es miembro- mediante el decreto supremo N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, se declaró alerta sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del coronavirus 2019.

Que, en el decreto supremo N° 188, de 2020, del Ministerio de Salud, dispuso una serie de medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19.

Por consiguiente, y en razón del estado actual de emergencia al que se ve enfrentado el país, debido a la pandemia mundial del COVID-19 y teniendo el deber de proteger la salud pública tanto de vecinos y visitantes de la comuna.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE A FUNDACIÓN (SIC), RUT N°: 65.034.597-5, representada por **Jaime Álvarez González, RUT: 17.597.832-1,** a utilizar partes del Bien Nacional de Uso Público con la actividad denominada **“LANZAMIENTO SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXI”** que consiste en el lanzamiento de la vigésimo primera versión de Santiago en 100 palabras, e incluye un punto de prensa, la repartición de libros con promotores/as, y además un fotógrafo estará captando retratos de los transeúntes, los que luego serán publicados en una pantalla LED dispuesta especialmente para dichos fines. Adicionalmente se dispondrán elementos como livings, quitasoles y puntos de descanso.

La actividad se llevará a cabo el día miércoles 29 de diciembre de 2021, en el sector de Paseo Bulnes con Alonso de Ovalle, vereda sur, entre las 09:00 y las 18:30 horas.

El montaje se efectuará a partir de las 06:00 hrs., e incluye la instalación de: 1 Pantalla LED de 4 x 3 metros; Parlantes; 4 lounge pallets con sombrilla; 1 punto de hidratación; 10 círculos de cartón con espuma; Pendón Araña de 4 x 3 metros; 1 Mesa con sombrilla para fotógrafo y asistente; 1 generador de electricidad.

